

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: gestionPQRS@compensarsalud.com
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 6:42 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: CONFIDENCIAL Respuesta PQR EN20230000191621 Compensar Salud, ID_REGISTRO ENTE DE CONTROL: 1100140030192019010600
Datos adjuntos: Respuesta a PQRSF Nro.EN20230000191621.zip

Notificación



Señora
RAMA JUDICIAL JUZGADO DIECINUEVE MUNICIPAL DE BOGOTA
cimpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CR 57 134 20 APTO 504 BL 5
BOGOTA D.C.

Reciba un cordial saludo de Compensar Salud.

Adjunto encontrará la respuesta a su PQRS radicada bajo el número EN20230000191621. Para preservar la privacidad de su información, el documento se encuentra en formato comprimido y por ello, lo invitamos a tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El archivo comprimido ZIP contiene tanto el PDF de respuesta como los adjuntos respectivos, los cuales, para su apertura, se encuentran protegidos con contraseña.
2. Si usted es un Ente de Control, podrá visualizar el PDF de respuesta digitando como contraseña el ID Registro Ente de Control reportado en el ASUNTO de este correo.
3. Si usted es un usuario o empresa, podrá visualizar el PDF de respuesta digitando como contraseña el número de documento de identidad o NIT, con el cual fue radicada la PQRS.
4. Si presenta dificultades para la apertura de los archivos, deberá configurar en su equipo de cómputo o en su equipo celular, una aplicación que le permita visualizar archivos ZIP, WINRAR, Acrobat y/o de office, para la apertura de los mismos. Para tal efecto, puede copiar las siguientes URL en su navegador, en caso de ser requeridos: <https://www.winrar.es/descargas> o <https://www.winzip.com/es/download/winzip/>. Tenga en cuenta que, si su sistema operativo es Linux y/o IOS, se requiere la descarga de otros programas diferentes compatibles para visualizar archivos comprimidos. Si ya cuenta con la aplicación, es posible que su versión de ZIP o WINRAR se encuentre desactualizada o ya no sea compatible con nuevas versiones con contraseña, razón por la cual, será necesario actualizar la aplicación para archivos comprimidos.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema.

Esta cuenta de correo es utilizada únicamente para el envío de notificaciones de PQRS realizadas a través de nuestra página web, agradecemos no responder.

Cordialmente,
Servicios al Usuario
EPS COMPENSAR

Para mayor información contáctanos en <https://www.compensar.com>



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y

substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

Bogota, 05 de Mayo de 2023

Señora
RAMA JUDICIAL JUZGADO DIECINUEVE MUNICIPAL DE BOGOTA
cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CR 57 134 20 APTO 504 BL 5
BOGOTA D.C.

Referencia: Respuesta radicado No. PQR EN20230000191621 - 1100140030192019010600

Reciba un cordial saludo de Compensar EPS

En respuesta a comunicación radicada a través de nuestros canales de atención a través de la RAMA JUDICIAL JUZGADO DIECINUEVE MUNICIPAL DE BOGOTA en la cual solicita certificación de la señora CECLILIA BERMEO DE PEREZ CC 20251639. Correo electrónico CLAU0404@GMAIL.COM celular 3153595298.

De manera atenta indicamos que: anexamos certificación del señor referido en su oficio No 11001400301920190102600.

Finalmente le informamos tenemos a su disposición la nueva opción de, Turno Virtual Asesoría: con esta nueva opción podrá solicitar una video atención y recibir orientación en: Afiliaciones EPS, incapacidades, aclaEN Compensar eps raciones, certificaciones, medicina laboral y Afiliaciones – Novedades de plapas yz n complementario. Ingresa a www.compensar.com sección Sobre Compensar y elige la opción “Turno Virtual Asesoría <https://corporativo.compensar.com/sobre-compensar/servicio-turno-virtual>

Estamos a su disposición para solucionar requerimientos o inquietudes; en la línea de atención telefónica: 601+4441234 opción 4-5, línea atención plan complementario: 601+3078088 opciones: 5-8-4. o puede conectarse a nuestra página web <https://corporativo.compensar.com/novedades-comunicados-compensar>

Cordialmente.

SOLICITUDES ACLARACIONES AFILIACIONES PBS - GESTION PQRS

Elaboró: GEL

Aprobó: GEL

COMPENSAR EPS

CC 20251639

EN20230000191621.pdf

Pag. 2/2

En caso de presentar algún desacuerdo con la decisión adoptada por la EPS en referencia a la respuesta emitida a su solicitud o queja, puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental o local si es afiliado al régimen subsidiado o a la Superintendencia Nacional de Salud si es afiliado al régimen contributivo. Recuerde que también puede consultar sus derechos y deberes a través de nuestra página web.

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CECILIA BERMEO DE PEREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 20251639, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES NIT 900336004, en calidad de Pensionado según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20121101	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
LAURA MOLINA DE BERMEO	PD	20173658	CC	20060509	20070430	Retirado

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Abril de 2.023

Observaciones:

FECHA DE NACIMIENTO: 19380724
 DIRECCIÓN AFILIADO: CR 57 134 20 APTO 504 BL 5
 TELÉFONO AFILIADO: 3016293
 NIT EMPRESA: 900336004
 NOMBRE EMPRESA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
 DIRECCIÓN EMPRESA: SE REQUIERE ACTUALIZAR DIRECCION
 TELÉFONO EMPRESA: 2170100
 ULTIMO IBC REPORTADO: 1166154
 FECHA DE INGRESO: 20121101
 FECHA DE RETIRO: No Registrada
 CIUDAD: BOGOTA D.C.
 DEPARTAMENTO: BOGOTA

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Empresa	Direccion	Telefono

20121101	No Reaistrada	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE REQUIERE ACTUALIZAR DIRECCION	2170100
19971118	20121031	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	C 19 14 21 OFC 412	3437423

Con destino a:
RAMA JUDICIAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: GLORIA EUGENIA

CER-AFI 21693466